

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
Acta
Sesión Ordinaria 28 de julio de 2023
9: 00 horas**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

Dra. Marcela Longhi, Dra. Sandra Martín, Dra. Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. Dolores Rubianes (en reemplazo de Dra. María del Pilar Aoki), Dra. Natalia Pacioni, Dra. René Onnainty, Dr. Juan Pablo Colomer, Arq. Ma. Victoria Carnevale (en reemplazo de Téc. Pamela Rizza), Bioq. Silvia Peralta, Farm. Ma. Luisa Páramo (en reemplazo de Farm. Fernando Ducoin), Est. Florencia Marsero, Est. Nazareno Pérez Pelicón (en reemplazo de Est. Estefanía Camila Aguilante), Est. Jorge Eduardo Paredes (en reemplazo de Est. Martina Ogas Casoli), Est. Federico Quinteros, Est. Maribel Alejandra Roldán (en reemplazo de Est. Emilia Oviedo Stoermann), Est. Jeremías Bustos (en reemplazo de Erik Nadir Bonvehi).

INFORMES DEL DECANATO

Decano: en primer lugar, voy a darles cuenta de algunas novedades. La semana pasada recibimos la noticia de la acreditación de la carrera de Lic. en Química por parte de Coneau, fue una muy buena noticia, porque acreditamos por 6 años la carrera nuevamente. Una acreditación que fue bastante compleja porque habían cambiado los estándares de acreditación y también cambiaron algunos mecanismos del proceso de evaluación y de acreditación de Coneau que en algún punto fueron bastante dificultosos. De hecho, varias facultades tradicionales que tienen la carrera de Lic. en Química, varias Universidades, han acreditado solo por tres años, con lo cual hay un poco de malestar en el sistema, contra Coneau digamos, bueno, algunos mecanismos que aparentemente no han estado del todo claros. Entonces, la alegría es doble por haber acreditado por 6 años siendo que fue un proceso bastante complejo.

Hemos tenido algunas series de observaciones que las hemos compartido y ahora mismo vamos a enviar por mail. Son observaciones bastante menores y que siempre están para mejorar, justamente el proceso de acreditación es un proceso de mejora.

El plan nuevo, el plan que se elaboró en base al contenido del plan anterior, ha sido relativamente muy bien valorado, al menos en el cumplimiento de los nuevos estándares de acreditación porque estaba pensado, justamente en estos estándares.

Eso es una buena noticia que quería compartirles, por supuesto que debemos esperar que el Ministerio de Educación emita la resolución en la cual aprueba este nuevo plan de estudios para la carrera para que el mismo comience a ser efectivo. Si se acuerdan, paso eso con la Lic. en Biotecnología, que en algún momento se había lanzado la carrera que después tuvimos que bajar la inscripción porque todavía no estaba la aprobación del Ministerio. Ahora las aprobaciones del Ministerio están saliendo más rápido que en aquella época, que sabían demorar hasta dos años la aprobación después de que pasaba por Coneau. Así que tenemos la expectativa de que para diciembre ya este la resolución ministerial para comenzar, como está planificado, el nuevo plan de estudio en el 2024.

Por otro lado, las otras dos carreras que están en proceso de acreditación, Bioquímica y Farmacia, están ya llegando a un primer borrador de los nuevos planes de estudios, y en breve estaremos organizando una actividad para compartir en lo que van avanzando las comisiones de trabajo con toda la comunidad, para ya avanzar e ir terminando ese proceso que luego requiere la aprobación del Consejo Directivo, del nuevo plan con el cual vamos a acreditar.

Dra. Longhi: ¿cuándo se abriría la acreditación?

Decano: en marzo tenemos que presentar, de hecho, ya adherimos. Ahora hay una capacitación, en 10 días creo, ayer recibimos la notificación de Coneau, porque como cambio el sistema y cambiaron los estándares hay cosas que hay que ver para hacer los checklist, hay muchas cosas técnicas, que ya con la Lic. en Química hicimos un poco de experiencia, pero no siempre las facultades tienen las mismas carreras. También acredito Geología, recibieron la noticia hace unos días. Y Bioquímica y Farmacia, vamos a entrar en el proceso de acreditación de Arcu Sur, que es el reconocimiento que firmaron los ministerios de educación de los países del Cono Sur, Geología ya entro por esa, en la Lic. en Química no estaba, Bioquímica y Farmacia ya están, por eso vamos a entrar en ese proceso de acreditación de los países del Cono Sur que firmaron este acuerdo.

Dra. Longhi: ósea que la facultad va a adherir, porque no es obligatorio.

Decano: No, no es obligatorio, están adhiriendo todas las facultades del país, en general. Es el mismo mecanismo prácticamente, lo hace Coneau también la acreditación.

Decano: lo otro que les quería comentar, yo no estuve en la última sesión, en su momento tuvieron una presentación, algún tipo de intercambio respecto a una declaración sobre los hechos ocurridos en Jujuy, ahí quería darles conocimiento que el Consejo Superior emitió una resolución que fue aprobada la pasada sesión *ad referendum* porque estábamos justo en el receso, pero lo habíamos acordado por una comunicación interna los miembros del Consejo Superior. El Consejo Superior lo que aprobó en una declaración de adhesión a la declaración del CIN. El CIN hizo una declaración inmediatamente, el día que hubo una interrupción a la sesión del Consejo Superior por parte de la policía de la provincia de Jujuy, al otro día fue la declaración del CIN que salió al mediodía aproximadamente y ese mismo día a la tarde el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba adhirió a esa declaración del CIN.

Ustedes saben que las declaraciones, son declaraciones políticas y que los cuerpos colegiados, en general, están compuestos por diversidades políticas, entonces, tanto en el CIN como la Universidad, como el propio Consejo Directivo, siempre es complejo generar acuerdos en declaraciones políticas. El CIN llego a un acuerdo y el CIN, claramente, tiene dos bloques, está conformado por dos bloques de rectores, que pertenecen a dos identidades políticas partidarias y se llegó ahí a un acuerdo. El texto es bastante amplio y es bastante, también, preciso, por lo cual, en el marco del Consejo Superior decidimos adherir a ese comunicado, es un comunicado que en el formato del Consejo Superior de la Universidad sale como una declaración adhiriendo, que la deben haber visto probablemente y también la del CIN porque circulo por todo el país. Darles conocimiento de eso, referido a esa situación y de hecho en la última sesión de este martes, en el Consejo también se hizo mención, lo mencionaron los estudiantes de diversas agrupaciones políticas y algunos consiliarios mencionaron también al hecho porque había sido aprobado por el Consejo Superior.

Decano: por otro lado, invitarlos que la próxima semana vamos a hacer la presentación de los ganadores de los subsidios Jóvenes Investigadores, los subsidios "Mabel Yudi", así que hacer unainvitación a todo el cuerpo a la presentación de los proyectos que han sido seleccionados, que va a ser el jueves 3 a las 11 de la mañana en el auditorio, están todos invitados.

Y finalmente, quiero hacer un agradecimiento especial a las más de 70 personas que trabajaron en el Museo de Ciencias Interactivo la semana pasada, durante el receso, que hubo actividades durante dos días, que participaron más de 2 mil personas, prácticamente niños, niñas que vinieron a la Facultad, que estuvieron jugando un poco con la química, despertando vocaciones y demás. Agradecerles a todas las personas, docentes, nodocentes y estudiantes, muchísimos estudiantes que también se sumaron a las actividades, en el orden de 70 personas se sumaron voluntariamente a participar, a armar, y también por supuesto, mucho personal nodocente, el propio Acap, pero también de otras áreas que se van sumando año a año, área enseñanza, se ha sumado gente de acá del área central y por supuesto los docentes y coordinadores de

todo el programa. Uno cuando escucha a los niños, los padres que los traen, bueno, reconforta que podamos generar este vínculo con la sociedad, que es algo que debemos, somos una institución pública y parte de nuestras actividades es hacer actividades extensionistas, uno de los pilares de nuestra Universidad. Felicitaciones y un agradecimiento por la participación a todos. Seguramente, después vamos a tener una resolución de reconocimiento, siempre hacemos, para que les quede de antecedentes a las personas que participan. Quería agradecer porque fue hace muy poquitos días.

SE DA CUENTA

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 23 de junio de 2023, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

Justificaciones de inasistencias:

Secretario General: La Consejera Lorena Guasconi informa que se encuentra con problemas de salud y su suplente (Nicolás Cecchini) no podrá asistir a la reunión por complicaciones de agenda. **(se justifica su inasistencia).**

Resoluciones Decanales ad referéndum del HCD

1. EX-2023-00238747-UNC-ME#FCQ RD-2023-1168-UNC-DEC#FCQ
Artículo 1ro.: Incrementar el fondo asignado para disponibilidad de los Departamentos Académicos de la FCQ, estableciendo la suma total del incremento para el año 2023 en \$ 1.400.000 (\$200.000 por cada Departamento).
Artículo 2do.: Establecer que los fondos departamentales fijados según el artículo precedente se apliquen a gastos para Infraestructura.
Artículo 3ro.: Adelantar los fondos definidos en el artículo 1ro. con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a refuerzos presupuestarios del HCS y/o Rectorado de la UNC.
Ratificada
2. EX-2023-00212261-UNC-ME#FCQ RD-2023-1369-UNC-DEC#FCQ
Artículo 1º: Disponer la eliminación del recuperatorio y primer turno de examen final, al turno asignado al Módulo de informática del día 07 de julio.
Artículo 2º: Incorporar al segundo turno de examen final del mes de Julio al Módulo de Informática con fecha al 24 de julio.
Ratificada
3. EX-2023-00212261- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1378-UNC-DEC#FCQ
Artículo 1º: Disponer el cambio de fecha del recuperatorio y primer turno de examen final de la asignatura de Elementos de bromatología, microbiología y toxicología al día 7 de julio del corriente año.
Ratificada

DESPACHOS DE COMISIONES

Designaciones, licencias, y renunciaciones

4. EX-2023-00597651-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Farm. Franco Exequiel AMBROSIONI** (Legajo N° 53.603), propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DE) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-08-2023, la renuncia presentada por el Farm. Franco Exequiel AMBROSIONI (Legajo N° 53.603),

al cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- interino- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad.

Designar interinamente al Farm. Franco Exequiel AMBROSIONI (Legajo N° 53.603), en un cargo de Profesor Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-08- 2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Aprobado

5. EX-2023-00565525- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Bioq. Carolina Paola ABRATE** (Legajo N° 52.180), propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DSE) y un cargo de Profesora Ayudante A (DSE) del Departamento de Bioquímica Clínica.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-08-2023, la renuncia presentada por la Bioq. Carolina Paola ABRATE (Legajo N° 52.180), al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- interino del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.

Designar interinamente a la Bioq. Carolina Paola ABRATE (Legajo N° 52.180), en un cargo de Profesora Asistente (DSE)- código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-08-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Designar interinamente a la Bioq. Carolina Paola ABRATE (Legajo N° 52.180), en un cargo de Profesora Ayudante A (DSE)- código 118- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-08- 2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Aprobado

6. EX-2023-00565924-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Bioq. Santiago BOCCARDO** (Legajo N° 52.258), propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DSE) y un cargo de Profesor Asistente (DSE) del Departamento de Bioquímica Clínica.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-08-2023, la renuncia presentada por el Bioq. Santiago BOCCARDO (Legajo N° 52.258), al cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- interino- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.

Designar interinamente al Bioq. Santiago BOCCARDO (Legajo N° 52.258), en un cargo de Profesor Ayudante A (DSE)- código 118- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-08-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Designar interinamente al Bioq. Santiago BOCCARDO (Legajo N° 52.258), en un cargo de Profesor Asistente (DSE)- código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-08-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Aprobado

7. EX-2023-00569774-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-08-2023, la renuncia presentada por la **Lic. Ana Paula CISLAGHI** (Legajo N° 56.790), al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- interino- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.

Designar interinamente a la Lic. Ana Paula CISLAGHI (Legajo N° 56.790), en un cargo de Profesora Ayudante A (DE)- código 117- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 01-08-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Aprobado

8. EX-2023-00504841- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Atento a la evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados/as de otras Facultades o Universidades, autorizar a la **Dra. Manuela BENITEZ** a realizar actividades docentes en las asignaturas Química General I y II, Laboratorio I y II, Química Inorgánica, Química Física y Elementos de Estadística en el Departamento de Físicoquímica de ésta Facultad y considera que reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el mencionado Departamento.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. Manuela Enriqueta BENITEZ (D.N.I.: 36.527.731) en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, hasta el 31-03-2024.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Dra. Manuela Enriqueta BENITEZ (D.N.I.: 36.527.731) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S y no antes del 01-08-2023.-

Aprobado

9. EX-2023-00372973- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Atento a la evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados/as de otras Facultades o Universidades, autorizar al **Lic y Esp. en Tecnología de Alimentos Flabio CORTONA RUFFINO** a realizar actividades docentes en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad, con función abocada a la dirección de alumnos practicantes de las carreras de: Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias (UTN – Fac. Regional Cba) según convenio UTN-FCQ (IF-2022- 00818294-UNCDEC#FCQ), Bioquímica y Licenciatura en Química, y en la asignatura Bromatología General y Nutrición de la carrera de Bioquímica y considera que reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el mencionado Centro.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Lic. y Esp. en Tecnología de Alimentos Flabio CORTONA RUFFINO (Legajo N° 57.255), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-07-2023 y hasta el día de ayer.

Aprobado

10. EX-2021-00400204- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios de esta Facultad a la **Bioq. Julieta QUINTERO** (Legajo 51.231), a partir del 01-08-2023 y hasta el 31-07- 2024 que se desarrollará en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), con una dedicación de 40 hs semanales y la retribución mensual que consta en el expediente de referencia.

Aprobado

11. EX-2023-00609740- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-09-2023 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por el **Dr. Gabriel R. CUADRA** (Legajo N° 25.220), al cargo de Profesor Titular (DE) - código 101- concursado - del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador

Aprobado

12. EX-2023-00571009- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-07-2023 la RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la **Dra. Fabiana Yolanda OLIVA** (Legajo 30.997), al cargo de Profesora Asistente (DE) – concurso- código 113- del Departamento de

Fisicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.

Aprobado

Enseñanza de Grado

13. EX-2023-00514587- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Modificar el artículo 1º de la RHCD-2023- 126-UNC-DEC#FCQ, en cuanto a la integración de los miembros del Tribunal de Examen de la asignatura "Métodos Computacionales" del Departamento de Química Teórica y Computacional, correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, el que quedará conformado como se enuncia a continuación:

CUATRIMESTRE PAR

Métodos Computacionales

Presidente: Dr. Sergio Alexis Paz (44461)

Dra. Patricia Paredes Olivera (31890)

Dr. Oscar A. Oviedo (41788)

Suplente: Dra. Mariana I. Rojas (30523)

Aprobado

14. EX-2023-00362588- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: modificar el tribunal de la asignatura Fisiología Humana (Bioquímica) designado por RHCD-2023-68-E-UNCDEC#FCQ, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Gastón CALFA (Presidente)

Dra. Irene MARTIJENA

Dr. Alfredo LORENZO

Suplente:

Dra. Mariela PEREZ

Aprobado

15. EX-2023-00519236- -UNC-ME#FC
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los tribunales de exámenes correspondientes al 2do. Cuatrimestre 2023, que obran a orden 6, con la modificación incorporada a orden 13 del expediente de referencia:
- Asignaturas del Departamento de Fisicoquímica.
 - Asignaturas del Departamento de Fisicoquímica compartidas con el Departamento de Química Orgánica.
 - Asignaturas del Departamento de Fisicoquímica compartidas con el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.
 - Asignaturas compartidas entre los Departamentos de Fisicoquímica, Química Orgánica y Química Biológica Ranwel Caputto.

Aprobado

16. EX-2023-00542360- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los tribunales de exámenes correspondientes al 2do. Cuatrimestre 2023, que obran a orden 3, con la modificación incorporada a orden 8 del expediente de referencia:
- Asignaturas del Departamento de Química Orgánica.
 - Asignaturas del Departamento de Química Orgánica. compartidas con el Dpto. de Fisicoquímica.
 - Asignaturas del Departamento de Química Orgánica. compartidas con el Dpto. de Química Teórica y Computacional
 - Asignaturas del Departamento de Química Orgánica. compartidas con el Dpto. de Química Biológica Ranwel Caputto.

Aprobado

Dra. Martin: La única observación es, una acotación más que observación, es que el tema este de los tribunales que hay algunas modificaciones, porque hay varias asignaturas compartidas, me parece que deberíamos tratar de ver una manera más conveniente de que los departamentos presentaran estos tribunales, porque cada departamento lo va mandando a su tiempo, aunque lo acuerdan, pero a veces hay algún error entonces surge esto, a lo mejor una manera un poco más dinámica para llenar el tema de los tribunales, que puede ser algo más online, que vaya firmado por todos los departamentos al mismo tiempo, porque si no llega toda la información a la Comisión de Enseñanza y nosotros tenemos que cotejar absolutamente todo y a destiempo, no llega toda junta, entonces van saliendo las resoluciones y lo que paso este año, aunque nosotros vamos guardando todo lo que vamos haciendo.

Decano: como un drive que tengan acceso compartido.

Dra. Martin: exactamente, se podría simplificar muchísimo.

17. EX-2023-00458358- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los planes de actividades de las siguientes asignaturas del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, correspondientes al 2° Cuatrimestre del año 2023:

- Biotecnología (Plan 2007 Bioquímica orden 38, Plan 2012 Lic. en Química orden 49, Plan 2018 Lic. en Biotecnología orden 39)
- Biotecnología Vegetal (Plan 2007 Bioquímica orden 7, Plan 2012 Lic. en Química orden 8, Plan 2018 Lic. en Biotecnología orden 9)
- Laboratorio IV (Plan 2007 Bioquímica orden 11, Plan 2007 Farmacia orden 12, Plan 2012 Lic. en Química orden 13, Plan 2018 Lic. en Biotecnología orden 14)
- Química Bio Inorgánica (Plan 2007 Bioquímica orden 16, Plan 2012 Lic. en Química orden 41, Plan 2018 Lic. en Biotecnología orden 18)
- Química Biológica Especial (Plan 2007 Bioquímica, orden 56, Plan 2012 Lic. en Química, orden 50)

Convalidar los planes de actividades de las siguientes asignaturas del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto correspondientes al 2° Cuatrimestre del año 2023, aprobados en años anteriores que no fueron modificados:

- Bioestructura y Dinámica Supramolecular (Plan 2007 Bioquímica, Plan 2012 Lic. en Química)
- Fundamentos de Fisiología Vegetal y Animal (Plan 2018 Lic. en Biotecnología)
- Practicanato Profesional Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018 Lic. en Biotecnología)
- Química Biológica General (Plan 2007 Bioquímica, Plan 2007 Farmacia, Plan 2012 Lic. en Química, Plan 2018 Lic. en Biotecnología)
- Química Biológica Patológica (Plan 2007 Bioquímica, Plan 2012 Lic. en Química, Plan 2018 Lic. en Biotecnología)

Aprobado

18. EX-2023-00463185- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los planes de actividades de las siguientes asignaturas del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, correspondientes al 2° Cuatrimestre del año 2023:

- Microbiología General y Farmacéutica (orden 5)
- Farmacotecnia II (orden 10)
- Análisis Farmacéutico I (orden 20)
- Introducción a la Farmacoterapia II (orden 8)
- Farmacoepidemiología (orden 4)
- Análisis Farmacéutico II (orden 7)
- Elementos de Bromatología (orden 6)

Convalidar los planes de actividades de las siguientes asignaturas del Departamento de Ciencias Farmacéuticas correspondientes al 2° Cuatrimestre del año 2023, aprobados en años anteriores que no fueron modificados:

- Farmacognosia
- Farmacoquímica II
- Bases para el Control de Calidad
- Biofarmacia
- Ética y Legislación Farmacéutica

Aprobado

19. EX-2023-00551655- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 2 del expediente de referencia que establece la convalidación del dictado de actividades sincrónicas de las asignaturas detalladas y las respectivas horas dictadas en esa condición y elevar a la Secretaría de Asuntos Académicos y al HCS.

Aprobado

Enseñanza de Posgrado

20. EX-2023-00540801 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Santiago José FORNASIER**, con el Dr. Mario E. Guido (Dpto. Química Biológica Ranwel Caputto) como director, el Dr. Cesar Prucca (Dpto. Química Biológica Ranwel Caputto) a propuesta del director, la Dra. Carolina Amezcua-Vesely (Dpto. de Bioq. Clínica) y el Dr. Mauricio Martín (INIMEC-CONICET).

Aprobado

21. EX-2023-00542703- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Agustina JAROSZEWSKI**, con la Dra. Laura Fozzatti (Dpto. Bioquímica Clínica) como directora, la Dra. Claudia G. Pellizas (Dpto. Bioquímica Clínica) a propuesta de la directora, el Dr. Germán Gil (Dpto. Química Biológica Ranwel Caputto) y el Dr. Antonio Eugenio Carrera Silva (IMEX- -CONICET, Academia Nacional de Medicina, Buenos Aires).

Aprobado

22. EX-2023-00538179 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Juan Cruz LATORRE**, con el Dr. Gustavo A. Pino (Dpto. de Fisicoquímica) como director, el Dr. Matías Berdakin (Dpto. de Qca. Teórica y Computacional) a propuesta del director, el Dr. Raúl Bustos Marún (Dpto. de Fisicoquímica) y la Dra. Liliana Jiménez (Dpto. de Qca. Orgánica).

Aprobado

23. EX-2023-00543355- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Biotecn. Agustín Iván SUÁREZ**, con el Dr. Cesar G. Prucca como director, el Dr. Mario E. Guido a propuesta del director, la Dra. Soledad Gualdesi (Dpto. de Cs. Farmacéuticas) y el Dr. Juan Pablo Nicola (Dpto. de Bioquímica Clínica).

Aprobado

24. EX-2022-00662404- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-Admitir al **Ing. Pedro José PEÑA HERNANDEZ** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 08 de junio de 2023, teniendo como directora a la Dra. Alicia V. Veglia.

-Reconocer los cursos de formación docente “Iniciación a la docencia Universitaria en la UNC” (15 horas) y “Enseñar en la Virtualidad” (30 horas) dictado por el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba como válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Ing. Pedro José PEÑA HERNANDEZ.

Carga Horaria Total: 45 horas

Calificación: Aprobado

Aprobado (Con la abstención de la Dra. Pacioni)

25. EX-2023-00137072- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Microbiol. Pedro Agustín PAGLIONE** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 14 de junio de 2023, teniendo como director al Dr. Leonardo L. Fruttero.
Aprobado
26. EX-2023-00050106- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Ing. en Biotecnología Naomi Carolina YACELGA VILLAVICENCIO** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 05 de junio de 2023, teniendo como directora a la Dra. María Valeria Amé.
Aprobado (Con la abstención de la Dra. Pacioni)
27. EX-2022-00006382- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Farm. Franco Exequiel AMBROSIONI**, integrada por la Dra. Dolores Carrer, y los Dres. Santiago Palma, Rubén Motrich y Diego A. Chiappetta (Evaluador Externo. Investigador Independiente de CONICET. Facultad de Farmacia y Bioquímica. Universidad de Buenos Aires).
Aprobado
28. EX-2022-00353053- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Química Michael Earvin José LÓPEZ MUJICA**, integrada por las Dras. María Dolores Rubianes, Liliana Jiménez, Ana Carolina Donadío y el Dr. German Messina (Evaluador Externo. Investigador Principal de CONICET. Universidad Nacional de San Luis).
Aprobado (Con la abstención de la Dra. Rubianes)
29. EX-2022-00006303- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Qco. Jhan Carlos BURGOS GÓMEZ** una prórroga de doce (12) meses a partir del 27 de noviembre de 2023 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
Aprobado
30. EX-2021-00210286- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. María Eugenia BARBERIS** el curso de posgrado “Taller de perfeccionamiento fundamentos teóricos y prácticos sobre microtomografía de rayos X, modelos tridimensionales y sus aplicaciones” dictado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC, desde el 7 al 11 de octubre del año 2019, teniendo como director al Dr. Germán Alfredo Tirao.
Carga Horaria Total: 40 horas
Calificación: 9 (nueve)
Créditos: 2 (dos)
Aprobado
31. EX-2022-00481159 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en**

Hematología e Inmunohematología Verónica M. BARONETTO el curso de posgrado “Técnicas de optimización aplicadas a la bioinformática” dictado por el Instituto de Posgrados de la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires (UNNOBA), con fecha de examen 18 de abril de 2023, teniendo como docente a la Dra. Gabriela F. Minetti.

Calificación: 8 (ocho)

Carga Horaria: 36 h

Créditos: 1 (uno)

Aprobado

32. EX-2020-00125354- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Débora Agustina LÓPEZ** el curso de posgrado “Caracterización Textural de Sólidos Nanoporosos mediante Adsorción de Gases”, dictado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC y la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional de Córdoba, desde el 5 al 9 de Septiembre de 2022, teniendo como directores a los Dres. Manuel Karim Sapag y Dr. Jhonny Villarroel Rocha.

Carga Horaria Total: 30 horas

Calificación: 8 (ocho)

Créditos: 1 (uno)

Aprobado

33. EX-2021-00339009- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Melisa F. NEGRO** el curso de posgrado “Química Analítica y Procesos Sostenibles” dictado por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, desde el 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.

Carga Horaria Total: 30 horas

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 1 (uno)

Aprobado

34. EX-2020-00125345- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Carlos Javier RIVAS** el curso de posgrado “Dispositivos optoelectrónicos moleculares”, dictado por la Facultad de Ciencias Exactas –Universidad Nacional de la Plata, desde el 6 al 10 de marzo de 2023, teniendo como responsables a la Dra. Laura Damonte y al Dr. Hendrik Bolink.

Carga Horaria Total: 30 horas

Calificación: 8 (ocho)

Créditos: 1 (uno)

Aprobado

35. EX-2021-00510385- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Ing. Qca. Myriam Y. TORRES GARCIA** el curso de posgrado “Caracterización Textural de Sólidos Nanoporosos Mediante Adsorción de Gases”, dictado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC y la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional de Córdoba, desde el 5 al 9 de Septiembre de 2022, teniendo como directores a los Dres. Manuel Karim Sapag y Dr. Jhonny Villarroel Rocha.

Carga Horaria Total: 30 horas

Calificación: 8 (ocho)

Créditos: 1 (uno)

Aprobado

36. EX-2023-00553489-UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del curso de Posgrado “Bioestadística” como curso obligatorio para las carreras de Especialización en Bioquímica Clínica de las Áreas de Bacteriología, Virología, Parasitología, Toxicología Clínica y Endocrinología, a dictarse desde el 07 de agosto al 06 de septiembre de 2023, teniendo como Directora a la Dra. Valeria Pfaffen y como coordinadoras, a la Dras. María del Mar Montesinos, Claudia Pellizas y Lorena Guasconi. Colaboradoras/es docentes:
Dra. Ana Baruzzi y Dr. Pablo Luján.
Dirigido a los y las estudiantes de las carreras de Especialización en Bioquímica Clínica de las Áreas Bacteriología, Virología, Parasitología, Toxicología Clínica y Endocrinología.
Modalidad de dictado: presencial remota.
Carga horaria: 36 horas (24 horas teóricas y 12 horas prácticas)
Aprobado
37. EX-2022-0005818- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Convalidar lo actuado y reconocer como válidas para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas de la **Qca. Luisa Fernanda PASTRANA CABRERA** las siguientes actividades:
-Como cursos obligatorios fijados por Cadym
Nombre del curso: “Herramientas para el Diseño de Sistemas de Liberación Controlada de Drogas”
Director del curso: Dr. Luciano Nicolás Mengatto.
Fecha de realización: 28/06 – 8/07/2021
Calificación: 10 (Diez)
Horas: 35
- Nombre del curso: “Quimiometria II: Calibración multivariada de segundo orden”
Director del curso: Dr. Alejandro C. Olivieri; Dra. Graciela M. Escandar; Dra. Alicia V. Veglia.
Fecha de realización: 25 - 29/11/2019
Calificación: 10 (Diez)
Horas: 40 h totales (20 h teóricas, y 20 h prácticas).
- Como cursos electivos de formación específica:
Nombre del curso: “Microscopía Electrónica de Barrido y Microanálisis”
Director del curso: Dr. Jorge Trincavelli
Fecha de realización: 25/08 – 12/09/2018
Calificación: 9 (nueve)
Horas: 60 (sesenta)
- Nombre del curso: “Métodos ópticos para la caracterización de materiales y superficies”
Directora del curso: Dra. Nancy Ferreyra
Fecha de realización: 13/05/19 al 17/05/19
Calificación: 8 (ocho)
Horas: 40 totales, 32h teóricas y 8 h prácticas
- Nombre del curso: “Nuevos enfoques para la terapia antimicrobiana”
Directoras del curso: Dra. María Cecilia Becerra / Dra. Virginia Aiassa
Fecha de realización: 23 – 25/04/2019
Calificación: 8 (ocho)
Horas: 26 totales (22 h teóricas, y 4 h prácticas)
- Como curso electivo de formación general:
Nombre del curso: “Universidad, Ciencia y Sociedad”

Directora del curso: Dra. Susana Genti-Raimondi

Fecha de realización: 28/11/2018

Calificación: Aprobado

Horas: 21 (actividad teórica)

-Dar por cumplimentado la participación en Seminarios Científicos acreditando un total de 270 horas. -

-Dar por cumplimentado la participación en Jornadas/Talleres Científicos acreditando un total 91 horas. -

Aprobado

38. EX-2023-000592128-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el siguiente proyecto de resolución que designa a los representantes de la Facultad de Ciencias Químicas en el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

VISTO:

La Carrera de Posgrado Doctorado en Neurociencias de la Universidad Nacional de Córdoba; y
CONSIDERANDO:

Que en el Doctorado en Neurociencias participan las Facultades de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas, Filosofía y Humanidades, Matemática, Astronomía, Física y Computación, Psicología y el Instituto de investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra;

Que esta Carrera de Posgrado fue aprobada por el Consejo Superior de esta Universidad por RHCS 166/2009; Que en el Artículo 10° de la mencionada resolución, se especifica que los miembros del Consejo Académico durarán dos años en sus funciones pudiendo ejercer su cargo hasta por dos períodos consecutivos;

Que es necesario renovar la designación de los profesores representantes de la Facultad en el Consejo Académico;

Los antecedentes académicos de los docentes propuestos;

Que se cuenta con el aval del Consejo Ejecutivo y de la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a las Dras. Alicia Degano (Titular) y Claudia Hereñú (Suplente) como representantes de la Facultad de Ciencias Químicas en el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias por dos (2) años desde el 1 de agosto de 2023.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

Aprobado

39. EX-2023-00528847-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto correspondiente al periodo agosto-diciembre de 2023 de la Carrera de Especialización en Esterilización para la cohorte 2019, y que como Anexo forma parte de la presente (Orden 2).

Aprobado

40. EX-2023-00557926- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica (Orden 3), y, en consecuencia, otorgar a las y los estudiantes de la cohorte 2018 que se listan a continuación una prórroga de 4 (cuatro) meses a partir del 29 de julio del año 2023, para cumplimentar con las instancias académico-administrativas requeridas para la exposición y defensa del Trabajo Final Integrador exigido en el plan de estudios de la Carrera:

Bioq. Ramírez, Yamila Verónica Susana (DNI: 32190662)

Bioq. Estrade, Georgina Mariel (DNI: 26005031)

Bioq. Castelbianchi, María Paula (DNI: 35500776)

Bioq. de Elias Boqué, Rafael Francisco (DNI: 32682607)

Bioq. Madriaga, Christian Martín (DNI: 32785277)

Bioq. Stradella, Agustina Teresa (DNI: 36365875)
Bioq. Calvo, Mará Belén (DNI: 34560490)
Bioq. Bonetto, Ayelen de Lourdes (DNI: 36479279)
Bioq. Bucari, María Gabriela (DNI: 34679872)
Lic. en Bioq. Molina, José Daniel (DNI: 20444418)
Bioq. Salinas, María Florencia (DNI: 32813234)
Bioq. Torres, Flavia Gisel (DNI: 33415500)
Bioq. Cufre, Gustavo Hernán (DNI: 36505590)
Bioq. Gallará, Ana Laura (DNI: 34575448)
Bioq. Bearzi, María Magdalena (DNI: 27672385)

- Establecer el pago de 4 cuotas de \$ 10.000 (pesos diez mil) correspondientes a los meses de agosto a noviembre de 2023, con vencimiento el día 15 de cada mes. Las cuotas quedarán sin efecto si los y las estudiantes cumplen con las exigencias para finalizar la carrera de especialización antes del plazo estipulado.

Aprobado

41. EX-2023-00552622- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar la anulación del Acta Examen de Posgrado, Libro: E2023 Acta: 00034 de fecha 12/06/2023 de la asignatura (P15-109TIF) Trabajo Final Integrador, debido a un error en la escala de calificaciones.
Aprobado
42. EX-2023-00489444- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas **Albana TOVO** un apoyo económico de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil) para asistir al curso de posgrado: "Angiogénesis: un enfoque integral desde la fisiología a la patología", organizado por la Sociedad Argentina de Biología a cargo de las Dras. Dalhia Abramovich y Fernanda Parborell en el Instituto de Biología y Medicina Experimental (IByME-CONICET).
Aprobado
43. EX-2023-00489225- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas **María Victoria GUTIERREZ** un apoyo económico de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil) para asistir al curso de posgrado: "TÓPICOS SOBRE ESPECTROMETRÍA DE MASA"; dictado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA (FCEN, UBA) durante el mes de Julio de 2023.
Aprobado (Con la abstención del Dr. Bonacci)
44. EX-2023-00374159- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas **Virginia PIQUERAS** un apoyo económico de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil) para realizar una pasantía en el laboratorio del Dr. Martin Rumbo, Instituto de Estudios Inmunológicos y Fisiopatológicos (IIFP), CONICET- UNLP.
Aprobado
45. EX-2023-00198485- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la estudiante de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas **María Celeste RODRÍGUEZ** un apoyo económico de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil) para realizar una estancia de investigación en el laboratorio de la Dra. Yañez-Mo en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid, España.
Aprobado
46. EX-2022-00070054- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el proyecto de resolución y el anexo que establecen modificación en los aranceles de la Escuela de Posgrado que se encuentra en orden 52 del presente expediente.

Aprobado

47. EX-2023-00520333- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que establece el arancelamiento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas que se encuentra en orden 6 del presente expediente.

Dra. Celej: ¿alguien podrá explicar de qué se trata?

Decano: esto es arancelamiento, entiendo, si hay alguien que ha participado, por supuesto no es para los estudiantes de doctorado que son docentes en la Facultad, sino que es un arancelamiento para aquellos estudiantes de doctorado que no tienen pertenencia en la Facultad. Ustedes saben que hay estudiantes que se anotan en el doctorado en la Facultad de Ciencias Químicas pero que están en otro lugar, no solo que no tienen lugar de trabajo en la Facultad, tampoco ejercen actividad docente en la Facultad, entonces ahí hay un arancelamiento.

Dra. Rubianes: Son dos condiciones que se tienen que cumplir para no cobrar arancel, primero que estén haciendo investigación o su plan de trabajo en el marco de la Facultad de Ciencias Químicas y segundo que tengan cargo docente y que estén haciendo docencia en la Universidad Nacional de Córdoba.

Decano: esto es para el Doctorado en Ciencias Químicas, no es para todos los doctorados.

Dra. Rubianes: es un arancel anual de 40 mil pesos que se va a establecer de inicio y que luego se va ajustando de acuerdo al asunto que vimos anteriormente, que ahí estipula como se van a ir actualizando los aranceles por inflación.

Aprobado

Concursos:

48. EX-2023-00137301-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente Tribunal para el llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente –DS* con perfil de investigación (Art. 49º Estatutos UNC) en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

Titulares	Suplentes
Dra. Norma SPERANDEO Prof. Adjunta – FCQ, UNC	Dra. Ariana ZOPPI Prof. Adjunta – FCQ, UNC
Dra. Daniela QUINTEROS Prof. Adjunta – FCQ, UNC	Dr. Álvaro JIMÉNEZ KAIRUZ Prof. Asociado – FCQ, UNC.
Dra. Marisa MARTINELLI Prof. Adjunta – FCQ, UNC	Dra. Nancy FERREYRA Prof. Adjunta – FCQ, UNC

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Julián Nicolás PODESTÁ DNI: 41279577

Suplente: Sr. Jesús Guido CRUZ DNI: 42079467

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Despacho 1: Aprobar el siguiente llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente (DS)* con perfil de investigación (Art. 49º Estatutos UNC) en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de acuerdo al perfil que obra a orden 9 del expediente de referencia:

LLAMADO A CONCURSO Prof. Asistente –DS* – Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

2 (dos) cargos de Profesor Asistente –DS* con perfil de investigación (Art. 49º Estatutos UNC)

Área Docente: Asignaturas del Departamento.

Área de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica

La orientación en investigación deberá corresponderse con proyectos llevados a cabo en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas, y desarrollados bajo la dirección de Profesores Regulares del mismo.

Perfil del candidato: INVESTIGACIÓN

Acreditar Título de grado Farmacéutico o equivalente (Res. Min. Educación N°566/04). Estudios de posgrado en una temática pertinente el área de investigación especificada en el llamado.

Pertenecer a otras instituciones de Ciencia y Técnica, tener como lugar de trabajo al Departamento de Ciencias Farmacéuticas y realizar tareas con características especificadas para los regímenes de dedicación exclusiva y semi exclusiva.

Acreditar experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación en el área objeto de concurso, que dé cuenta de su solvencia como docente investigador.

Colaboración en la formación de RRHH en relación con el área de docencia e investigación objeto del concurso.

Mostrar excelencia en su aptitud docente y conocimientos sólidos, acreditando experiencia docente sostenida en la asignatura seleccionada para la prueba de oposición.

Acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, subsidiado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales con dedicación de hasta 40 h. semanales, y lugar de trabajo en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la FCQ (Art. 10o, Ap 3Vf del Reglamento Ord. HCD 4/2018).

Acreditar capacidades académicas para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión.

Características funcionales del cargo serán:

Docencia

Participación en la elaboración, preparación, ejecución y evaluación de los trabajos prácticos, teórico-prácticos y/o seminarios de resolución de problemas, bajo la supervisión de un profesor; como así también prestar asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes.

Colaboración en la recepción de exámenes.

Planificación de actividades, preparación de clases, evaluación continua, gestiones administrativas vinculadas a la asignatura o carrera, reuniones de asignatura, presentación de informes u otras actividades.

Investigación y Extensión

Participar en grupos de investigación.

Colaborar en la planificación y diseño de actividades experimentales y en la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo.

Tener una actitud proactiva, de liderazgo para promover el trabajo en grupo, en equipos interdisciplinarios y la vinculación.

Eventualmente, participar en equipos que desarrollen tareas de extensión

Tribunal

Titulares	Suplentes
Dra. Norma SPERANDEO Prof. Adjunta – FCQ, UNC	Dra. Ariana ZOPPI Prof. Adjunta – FCQ, UNC
Dra. Daniela QUINTEROS Prof. Adjunta – FCQ, UNC	Dr. Álvaro JIMÉNEZ KAIRUZ Prof. Asociado – FCQ, UNC.
Dra. Marisa MARTINELLI Prof. Adjunta – FCQ, UNC	Dra. Nancy FERREYRA Prof. Adjunta – FCQ, UNC

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Julián Nicolás PODESTÁ DNI: 41279577

Suplente: Sr. Jesús Guido CRUZ DNI: 42079467

Despacho 2: Aprobar el siguiente llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir **2 (dos) cargos de Profesor Asistente en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas** de acuerdo al perfil que obra a orden 9 del expediente de referencia, **con las modificaciones indicadas:**

Modificaciones:

I-Reemplazar el párrafo que dice:

"LLAMADO A CONCURSO Prof. Asistente –DS*–Departamento de Ciencias Farmacéuticas. **2 (dos) cargos de Profesor Asistente –DS* con perfil de investigación** (Art. 49º Estatutos UNC)"

Por el siguiente:

"LLAMADO A CONCURSO Prof. Asistente –DS (perfil investigación) – Departamento de Ciencias Farmacéuticas. **2 (dos) cargos de Profesor Asistente –DS con perfil de investigación**"

II-Reemplazar el párrafo que dice:

"Estudios de posgrado en una temática pertinente el área de investigación especificada en el llamado."

Por el siguiente:

"Preferentemente con estudios de posgrado en una temática pertinente el área de investigación especificada en el llamado."

III-Reemplazar el párrafo que dice:

"Pertener a otras instituciones de Ciencia y Técnica, tener como lugar de trabajo al Departamento de Ciencias Farmacéuticas y realizar tareas con características especificadas para los regímenes de dedicación exclusiva y semi exclusiva."

Por el siguiente:

"**Preferentemente el/la candidato/a deberá** pertenecer a otras instituciones de Ciencia y Técnica, tener como lugar de trabajo al Departamento de Ciencias Farmacéuticas y realizar tareas con características especificadas para los regímenes de dedicación exclusiva y semi exclusiva."

IV-Reemplazar el párrafo que dice:

"Acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, subsidiado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales con dedicación de hasta 40 h. semanales, y con lugar de trabajo en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la FCQ (Art. 10o, Ap 3Vf del Reglamento Ord. HCD 4/2018)."

Por el siguiente:

"Acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, subsidiado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales con dedicación de hasta 40 h. semanales, y **preferentemente** con lugar de trabajo en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la FCQ (Art. 10o, Ap 3Vf del Reglamento Ord. HCD 4/2018)."

Votación:

Por la afirmativa: aprobar el Despacho 1 de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, con el tribunal fijado por la Comisión de Enseñanza:

Dra. Marcela Longhi, Dra. Sandra Martín, Dra. Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. Dolores Rubianes, Dra. Natalia Pacioni, Arq. María Victoria Carnevale, Bioq. Silvia Peralta, Farm. María Luisa Páramo, Est. Florencia Marsero, Est. Nazareno Pérez Pelicón, Est. Federico Quinteros, Est. Maribel Alejandra Roldán, Est. Jeremías Bustos (14 votos).

Por la negativa: no aprobar el Despacho 1 de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, con el tribunal fijado por la Comisión de Enseñanza:

Dra. Dra. René Onnainty, Dr. Juan Pablo Colomer, Est. Jorge Eduardo Paredes (3 votos)

Se Resuelve:

Aprobar el llamado a concurso con las condiciones del Despacho 1 de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, con el tribunal fijado por la Comisión de Enseñanza.

49. EX-2023-00341746- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia, por el cual se llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir **tres (3) cargos de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad** y la conformación del siguiente tribunal de concurso:

Tribunal:

Titular	Suplente
Dr. Gustavo A. RIVAS Prof. Titular- FCQ UNC	Dr. Eduardo A. CORONADO Prof. Asociado- FCQ UNC
Dra. Raquel V. VICO Prof. Adjunta-FCQ-UNC	Dr. Marcelo PUIATTI Prof. Adjunto-FCQ-UNC
Dra. Sandra CASUSCELLI Prof. Titular-UTN	Dra. Nancy BALSAMO Prof. Adjunta-UTN

Observadores egresados

Lic. Julián VITALI (Titular)

Bioq. María Laura MUSSO (Suplente)

Observadores estudiantiles

Silvina Azul ELASKAR DNI 39620852 (Titular)

Guillermina TOMMASONE DNI 42029932 (Suplente)

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Despacho 1: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia referido al llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **3 (tres) cargos de Profesor Ayudante A-DS - Perfil de INVESTIGACIÓN**, en el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.

Área Docente: Asignaturas del Departamento

Área Investigación: - Química del estado sólido: Sólidos cristalinos. Nuevos materiales.

- Química Analítica: Electroanálisis. Espectroscopia analítica.
- Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis.
- Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica. Química láser.
- Fisicoquímica de superficies. Sistemas dispersos. Sistemas nanoestructurados.

Con el siguiente Tribunal:

Titular	Suplente
---------	----------

Dr. Gustavo A. RIVAS Prof. Titular- FCQ UNC	Dr. Eduardo A. CORONADO Prof. Asociado- FCQ UNC
Dra. Raquel V. VICO Prof. Adjunta-FCQ-UNC	Dr. Marcelo PUIATTI Prof. Adjunto-FCQ-UNC
Dra. Sandra CASUSCELLI Prof. Titular-UTN	Dra. Nancy BALSAMO Prof. Adjunta-UTN

Observadores egresados

Lic. Julián VITALI (Titular)
Bioq. María Laura MUSSO (Suplente)

Observadores estudiantiles

Silvina Azul ELASKAR DNI 39620852 (Titular)
Guillermina TOMMASONE DNI 42029932 (Suplente)

Con las siguientes modificaciones:

Art. 3: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **9 al 30 de agosto** de 2023, inclusive. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad– concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Despacho 2: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia referido al llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **3 (tres) cargos de Profesor Ayudante A-DS - Perfil de INVESTIGACIÓN**, en el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.

Con las siguientes modificaciones:

Reemplazar el Art. 3 por el siguiente:

Art. 3: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **9 al 30 de agosto** de 2023, inclusive. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad – concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Modificar el párrafo que dice:

“El candidato deberá acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, o en su defecto el compromiso de participar en un proyecto de investigación subsidiado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales, con una dedicación de hasta 40 h/semanales, con lugar de trabajo en el Departamento de Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas (de acuerdo al artículo 10, apartado 3Vf del Reglamento Ord. HCD 4/2018).”

Por el siguiente:

“El candidato deberá acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, o en su defecto el compromiso de participar en un proyecto de investigación subsidiado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales, con una dedicación de hasta 40 h/semanales, **preferentemente con** lugar de trabajo en el Departamento de Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas (de acuerdo al artículo 10, apartado 3Vf del Reglamento Ord. HCD 4/2018).”

Decano: hay una diferencia en cómo está citado el llamado a concurso en la Comisión de Enseñanza que dice sólo Profesor Ayudante A (DS), y en Vigilancia y Reglamento dice Perfil de Investigación, entiendo que hay un error ahí.

Dra. Pacioni: si la solicitud del departamento es con perfil de investigación.

Decano: si, es con perfil de investigación para dejarlo claro, establecido.

Votación:

Por la afirmativa: aprobar el Despacho 1 de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, con el tribunal fijado por la Comisión de Enseñanza:

Dra. Marcela Longhi, Dra. Sandra Martín, Dra. Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. María Dolores Rubianes, Dra. Natalia Pacioni, Arq. María Victoria Carnevale, Bioq. Silvia Peralta, Farm. María Luisa Páramo, Est. Florencia Marsero, Est. Nazareno Pérez Pelicón, Est. Federico Quinteros, Est. Maribel Alejandra Roldán, Est. Jeremías Bustos (14 votos).

Por la negativa: no aprobar el Despacho 1 de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, con el tribunal fijado por la Comisión de Enseñanza:

Dra. Dra. Reneé Onnainty, Dr. Juan Pablo Colomer, Est. Jorge Eduardo Paredes (3 votos)

Se Resuelve:

Aprobar el llamado a concurso con las condiciones del Despacho 1 de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, con el tribunal fijado por la Comisión de Enseñanza.

Varios

50. EX-2023- 00589354- -UNCME#FCQ
Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconseja: Acreditar las actividades realizadas por las Instructoras y los Instructores Docentes de las alumnas y los alumnos del Practicanato Profesional de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, correspondiente al año lectivo 2022, que se mencionan en el Anexo del proyecto de resolución que obra en el orden 7 del expediente de referencia.

Aprobado (con la abstención de la Dra. Rubianes)

51. EX-2023-00594441- -UNC-ME#FCQ
Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 6 del expediente de referencia:

-Acreditar a la siguiente Instructora de Prácticas Farmacéuticas que solicita acreditación como Coordinadora en el respectivo Centro de Práctica, por un período de 2 (dos) años:

Farmacéutica	Centro de Práctica
NICOLAU, Mariana Andrea	Farmacias Global (Neuquén)

-Acreditar a los y las siguientes Instructores de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica que solicitan acreditación por un período de 2 (dos) años.

Farmacéutica/o	Centro de Práctica
CONTE, Analía	Farmacia Global Sucursal Centenario (Neuquén)
BENSAK, Dionel Iván	Farmacia Alpina Sucursal Neuquén
BAVASTRI, Florencia Daniela	Farmacia Global Sucursal Plottier (Neuquén)
MARINO, Rocío	Farmacia Sánchez Carestia (Villa Carlos Paz)
ESPER, Silvia Estela	Farmacia Díaz (Villa de Soto)

-Acreditar a los y las siguientes Instructores de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica que solicitan acreditación por un período de 1 (un) año.

Farmacéutica/o	Centro de Práctica
YACOBELLI, Sergio Damián	Farmacia Sanatorio de La Cañada
LAGOS GIECO, Sabrina	Farmacia Estrella II

-Rectificar el Artículo 5º de la RHCD 556/23 en lo que respecta al año de la RHCD de acreditación, *donde dice* “Res. HCD 432/24” *debe decir* “Res. HCD 432/22”, el que quedará redactado como se enuncia a continuación:

Artículo 5º Efectuar cambio de Centro de Prácticas a las siguientes farmacéuticas acreditadas oportunamente como Instructoras de Prácticas Farmacéuticas:

Farmacéutica	Centro de Práctica	Res. HCD
INALBON, Marcela Alejandra	Farmacia Sánchez Antonioli XV	432/22
CAMPO, Manuela	Farmacia Sánchez Antonioli X	432/22

Aprobado

52. EX-2023-00484314- -UNC-ME#FCQ
Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia, proponiendo a las personas mencionadas a continuación para integrar la Comisión Honoraria, a los efectos de evaluar los antecedentes de la **Profesora Dra. Liliana Marina CANCELA**, propuesta para ser designada Profesora Emérita de esta Universidad.

Titulares:

- Dra. Ana Baruzzi
- Dra. Susana Gea
- Dra. Ana María Masini

Suplentes:

- Dr. Manuel López Teijelo

Aprobado

53. EX-2023-00541256- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia por el cual se autoriza a la **Dra. Mariana NÚÑEZ FERNÁNDEZ**, Profesora Asistente (DE) interina, a percibir una remuneración adicional por el período comprendido entre el 01 de julio de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, para desarrollar actividades de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP), en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Aprobado

54. EX-2023-00505734- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia, por el cual se otorga Aval Académico a la actividad “LUIS A. BAGATOLLI Conference. Frontiers in Cellular Biophysics. Biomembranes as a complex system: Beyond the current models”, a realizarse entre el 27 y el 29 de septiembre de 2023, en la ciudad de Santiago del Estero.

Aprobado

55. EX-2023-00488793- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 7 del expediente de referencia, por el cual se otorgar Aval Académico al “XIV Congreso de la Asociación de Investigación en Visión y Oftalmología (AIVO), capítulo de The Association for Research in Vision and Ophthalmology (ARVO)”, a realizarse el 1 y 2 de diciembre de 2023, en la ciudad de Córdoba.

Aprobado

56. EX-2023-00517549- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 6 del expediente de referencia por el cual se modifica el Anexo de la RHCD-2022-1093-E-UNC-DEC#FCQ que establece la conformación de las Comisiones Especiales del H.C.D. designando en la Comisión de Trabajos Prácticos al Dr. Eduardo PERASSI (titular) y al Dr. Martín LUDUEÑA (suplente), en representación del Departamento de Química Teórica y Computacional.

Aprobado

57. EX-2023-00503849- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 14 del expediente de referencia, por el cual se modifica el Anexo de la RHCD-2022-1093-E-UNC-DEC#FCQ que establece la conformación de las Comisiones Especiales del H.C.D. designando a la Dra. Daniela A. Quinteros (suplente) y al CPA Técnico Ezequiel Palacios (suplente), en representación del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, en el Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL), el que quedará conformado como se enuncia a continuación:

Titular	Suplente	Departamento
Dra. María Cecilia RODRIGUEZ GALÁN (Directora Titular)	Dr. Leonardo FRUTTERO	DBC
Dra. Gladys GRANERO	Dra. Daniela A. QUINTEROS	DCF
Dra. Irene MARTIJENA	Dra. Flavia BOLLATI	DFOO
Dra. Alicia L. DEGANO (Directora Alterna)	Dr. César PRUCCA	DQBRC
Vet. Giuliana VEDELAGO		Profesional Veterinario
INTEGRANTES DE LOS BIOTERIOS		
Téc. Sergio OMS	Sr. Diego LUTI.	DBC
Mag. Norma Graciela MAGGIA	Téc. Ezequiel PALACIOS	DCF
Tec. Javier REPARAZ	Téc. Nicolás JAIME	DFOO
Sra. Elvira Rosa ANDRADA	Sra. Laura Lorena ARGANARAZ	DQBRC
Sr. Raúl VILLARREAL		BioProAL

Aprobado

58. EX-2023-00376930-UNC-ME#FCQ
Convalidar las siguientes actuaciones aprobadas en la sesión del 9-6-23:

Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Bioq. Antonella BLANCO**, para realizar una pasantía de investigación en el Laboratorio de Estrés Oxidativo y Bioenergética (LABOX), Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil. Encomendar y autorizar a la Bioq. Antonella BLANCO (Legajo N° 56.458), en representación de esta Facultad, a realizar una Pasantía de Investigación en el Laboratorio de Estrés Oxidativo y Bioenergética (LABOX), Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 30-11-2023 del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad; Justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-06-2023 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Aprobado

9.57, con lo que finaliza la sesión.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
SE DA CUENTA
28-07-2023**

**EX-2023-00477681-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1237-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1°: Designar interinamente y otorgar licencia sin goce de haberes con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución. -

**EX-2023-00473785-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1238-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1°: Designar interinamente a la Farm. Antonella del Valle **DAN CORDOBA (Legajo N° 53.572)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DSE) –Código 114-** del departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024, en remplazo de la Dra. Sonia UEMA (Legajo 34.610).** -

**EX-2023-00473326-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1239-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1°: Designar interinamente a la Farm. María Sol **MAGI (Legajo N° 55.804)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

**EX -2022-00822798-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1240-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1°: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el presente expediente. -

Artículo 2°: Designar por concurso, a partir del **01-07-2023**, a la Téc. Fernanda Gabriela **CAMPESTRIN (Legajo N° 44.998)** en un cargo categoría **3663/5B** (Agrupamiento Técnico Profesional), para cumplir funciones en el Área Centralizada de Actividades Prácticas (ACAP) de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales con disponibilidad horaria (mañana y tarde según la distribución de actividades prácticas) y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN N° 366/06 con lo dispuesto en la RD 631/23.-

Artículo 3°: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2023**, la designación por concurso a la Téc. Fernanda Gabriela **CAMPESTRIN (Legajo N° 44.998)** en un cargo categoría **3664/5B** (Agrupamiento Técnico Profesional), de esta Facultad según RD 2945/19.-

**EX-2023-00464837-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1241-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Mauricio Raúl **GALIANO (Legajo N° 36.899)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **31-12-2023**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

**EX-2023-00458581-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1242-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina a la Dra. Agustina **GODINO (Legajo N° 52.963)**, en un cargo de **Profesora Adjunta (DS) –Código 111-** del Departamento de Química Biológica

Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

EX-2023-00499612-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1243-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas en el cargo de **Profesor Asistente (DS)** en los períodos respectivos, al Personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

EX-2023-00083656-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1262-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina a la Lic. Mayra Florencia **PEROTTI (Legajo N° 49.672)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DE) –Código 113-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

EX-2023-00463934-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1263-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Lic. Carmela Noé **FELIPPA AMBORT (Legajo N° 56.034)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) –Código 115-** del departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023**, **en remplazo del Dr. Mauricio Galiano (Legajo 36.899).**-

EX-2023-00410753-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1264-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina a la Lic. Verónica Alejandra **LOPEZ (Legajo N° 57.284)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024**, **en reemplazo de la Dra. Agustina Godino (Legajo 52.963).**-

EX-2023-00503466-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1248-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcelo Mario **MARISCAL (Legajo N° 37.967)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) –concurso- código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir **01-01-2024** y hasta el **30-11-2024**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

EX-2021-00277802-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1284-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente y otorgar licencia sin goce de haberes, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución. -

EX-2023-00483154-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1299-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina a la Dra. Mariela Roxana **MONTI (Legajo N° 36.488)**, en un cargo de **Profesora Adjunta (DS) –Código 111-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024**, **en reemplazo del Dr. German Gil (Legajo 38.107).**-

EX-2023-00068875-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1300-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina a la Lic. Melisa **MALCOLM (Legajo Nº 51.911)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DE)- código 113-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

EX-2023-00479578-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1298-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente a la Farm. Micaela Paula **DEL GAUDIO (Legajo Nº 48.551)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

EX-2023-00475911-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1306-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente y otorgar licencia sin goce de haberes, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución. -

EX-2023-00491021-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1308-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Rodrigo **QUIROGA (Legajo Nº 46.136)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **30-06-2024**; con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-**

Artículo 2º: Prorrogar la designación interina al Dr. Rodrigo **QUIROGA (Legajo Nº 46.136)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) –Código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

EX-2023-00491382-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1309-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Matías **BERDAKIN (Legajo Nº 44.822)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **30-06-2024**; con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-**

Artículo 2º: Prorrogar la designación interina al Dr. Matías **BERDAKIN (Legajo Nº 44.822)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) –Código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

EX-2023-00478674-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1310-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Lic. Micaela Ayelén **CUELLAR (Legajo 54.771)**, en representación de esta Facultad, a fin de asistir a la Escuela de Verano sobre Química Verde y Energía Sostenible del 2023 en el Green Chemistry Institute, Colorado, Estados Unidos; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **12-07-2023** y hasta el **17-07-2023**; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-**

EX-2023-00084403-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1311-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina al Bioq. Cristian Román **BACAGLIO (Legajo N° 57.980)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00483112-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1324-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Germán **GIL (Legajo N° 38.107)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) –concurso- código 111-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir **01-09-2023** y hasta el **31-03-2024**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**

EX-2023-00490857-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1307-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Martín Eduardo **ZOLOFF MICHOFF (Legajo N° 37.310)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **31-03-2024**; con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-**

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Martín Eduardo **ZOLOFF MICHOFF (Legajo N° 37.310)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) –Código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00317133-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1312-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00496046-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1313-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina a la Dra. Marilla **AMARANTO (Legajo N° 49.672)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00496424-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1334-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina al Lic. Javier Novillo **GARAY NOVILLO (Legajo N° 48.931)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00499334-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1331-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar las designaciones interinas en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00530303-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1336-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Dr. Martin **LUDUEÑA (Legajo Nº 47.091)**, en el cargo de **Profesor Ayudante B –concurso- código 121-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2023**, justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día ayer; todo con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Martin **LUDUEÑA (Legajo Nº 47.091)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023**, **en reemplazo del Dr. Marcos Ariel Villareal (Legajo Nº 36.379)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00503612-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1325-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar las designaciones interinas en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00410867-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1326-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina a la Biól. María Florencia **BOGINO (Legajo Nº 53.189)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

EX-2023-00524035-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1327-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina a la Lic. María Constanza **GALVAN (Legajo Nº 59.730)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00084018-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1332-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina a la Farm. María Luz **GIOLITO (Legajo Nº 57.272)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DE)- código 113-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00515124-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1328-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente al Farm. Juan Cruz **PINEDA (Legajo Nº 58.676)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia no más allá del **13-09-2023**, **en reemplazo de la Dra. María Jazmín SILVERO (en uso de licencia por maternidad) de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. Nº 2/2011 del HCS.**-

EX-2023-00491151-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1333-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Sergio Alexis **PAZ (Legajo Nº 44.461)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **31-12-2023**; con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2°: Prorrogar la designación interina al Dr. Sergio Alexis **PAZ (Legajo N° 44.461)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) –Código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00499432-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1338-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00473892-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1343-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente y otorgar licencia sin goce de haberes con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00498933-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1346-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Ing. Qca. María Guadalupe **MARTIN (Legajo N° 59.168)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00505430-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1345-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00490104-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1381-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Dra. Gisele Emilse **MIANA (Legajo N° 45.216)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00504069-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1386-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 690/23 de la Dra. Laura Isabel **ROSSI (Legajo N° 28.940)**, en el cargo de **Profesora Asociada (DS) -Código 107- interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 2°: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 709/23 del Dr. Tomas Cristian **TEMPESTI (Legajo N° 36.943)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) -Código 109- interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 3°: Designar interinamente al Tomas Cristian **TEMPESTI (Legajo N° 36.943)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2023**, **en reemplazo de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo N° 26.152)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00518005-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1395-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Mgter. Mirna Eliana **TERRERA (Legajo N° 46.342)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del **01-07-2023** y hasta **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00431951-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1380-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Biól. Laura Gabriela **HEDEMANN**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Biól. Laura Gabriela **HEDEMANN (Legajo N° 56.846)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DE)- código 113-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00511116-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1396-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Bioq. María Estefanía **VIANO** para continuar con la estadía de investigación científica en el Hospital Humanitas, Milano Italia.-

Artículo 2°: Encomendar y autorizar a la Bioq. María Estefanía **VIANO (Legajo N° 56.035)**, en representación de esta Facultad, a realizar una Estancia de Investigación Científica en el Hospital Humanitas, Milano Italia; y en consecuencia prorrogar la licencia con goce de haberes a partir del **02-07-2023** y hasta el **01-11-2023** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad; todo con cargo al **Art. 1° y 2° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

EX-2023-00514742-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1382-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Encomendar y autorizar a la Dra. Georgina **FABRO (Legajo 38.572)**, en representación de esta Facultad, a participar como docente invitada en el dictado del Curso de Posgrado: Interacciones planta-posgrado PEDECIBA (Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas) y el posgrado en Biotecnología de la Universidad de la República de Uruguay, en Montevideo Uruguay; y en consecuencia justificar las inasistencias con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del **26-06-2023** y hasta el **30-06-2023**; con cargo al **artículo 50°, Inc. 3 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

EX-2023-00519969-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1390-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Javier I. **BARDAGI (Legajo N° 39.344)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2023**, justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día ayer; todo con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

EX-2023-00504137-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1391-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas y licencia sin goce de haberes, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00504199-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1397-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Autorizar y encomendar a la Dra. Manuela GARCIA (Legajo 46.492), en representación de esta Facultad, a fin de asistir al 57th International Conference on Medicinal chemistry Drug Discovery and Selection en Francia y al 22nd. European Symposium on Organic en Bélgica; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **02-07-2023** y hasta el **17-07-2023**; con cargo al **Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

EX-2023-00525001-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1383-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00275006-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1387-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00475674-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1392-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente y otorgar licencia sin goce de haberes con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00509325-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1398-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina en el cargo de **Profesores Asistentes (DS)**, en los períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00541817-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1400-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Dra. Eva Daniela **DIAZ VAZQUEZ (Legajo N° 54.939)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2023, en reemplazo del Dr. Alejandro Matías Fracaroli (Legajo N° 39.139)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00406973-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1402-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente al Qco. Ubeiden **CIFUENTES SAMBONI (Legajo N° 57.254)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00490301-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1403-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Guillermina Leticia **LUQUE (Legajo 40.598)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Guillermina Leticia **LUQUE (Legajo Nº 40.598)**, en un cargo de **Profesora Asociada (DS) - código 107-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00530926-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1404-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente a la Lic. Micaela Ayelén **CUELLAR (Legajo Nº 54.771)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2023**, en reemplazo del **Dr. Javier I. BARDAGI (Legajo Nº 39.344)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00523839-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1405-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 661/23 de la Dra. Eva Daniela **DIAZ VAZQUEZ (Legajo Nº 54.939)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - Código 119- interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 661/23 del Lic. Felix **CONDAT (Legajo Nº 54.237)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - Código 119- interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 661/23 de la Lic. Micaela Ayelén **CUELLAR (Legajo Nº 54.771)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) – Código 119- interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

EX-2023-00519308-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1407-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Liliana Beatriz **JIMENEZ (Legajo Nº 37.101)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2023**, justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día ayer; todo con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.-

EX-2023-00547210-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1412-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Lic. Juan Carlos **JIMÉNEZ GARCÍA (Legajo 54.858)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en el Departamento de Ciencia de los Materiales de la Universidad de Oriente, Instituto de Investigaciones en Biomedicina y Ciencias Aplicadas "Dra. Susan Tai" (IIBCA-UDO), Cumaná, Venezuela; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **29-**

07-2023; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**. Justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **05-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00044522-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1410-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar por concurso, a partir del **01-07-2023**, a la Sra. Erica Lorena **PEREZ DAHER (Legajo Nº 49.003)** en un cargo categoría **3664/1** (Agrupamiento Administrativo), para cumplir funciones en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 07:30 a 14:30 hs y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN Nº 366/06 y lo dispuesto en la RD-2023-937-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2023**, la designación por concurso a la Sra. Erica Lorena **PEREZ DAHER (Legajo Nº 49.003)** en un cargo categoría **3666/1** (Agrupamiento Administrativo), de esta Facultad según RD-2022-1638-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2023**, el suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la Sra. Erica Lorena **PEREZ DAHER (Legajo Nº 49.003)** por RD-2022-1948-E-UNC-DEC#FCQ.-

EX-2023-00519449-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1411-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Alejandro **FRACAROLI (Legajo Nº 39.139)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2023**, justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día ayer; todo con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

EX-2023-00558646-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1421-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Bioq. Lucía Guadalupe Ximena **HERRERA (Legajo Nº 51.669)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2023**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Bioq. María Julieta **BOEZIO (Legajo Nº 53.072)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2023**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00552901-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1417-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **23-05-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 964/23 y ratificada por Res HCD 454/23 del Lic. Guillermo **BRARDA (Legajo Nº 55.023)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -Código 113- interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Lic. Guillermo **BRARDA (Legajo Nº 55.023)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2023**, en reemplazo de la Dra. Paula **UBERMAN (Legajo Nº 38.729)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **23-05-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00490930-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1418-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Eduardo M. PERASSI, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.-

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Eduardo M. **PERASSI (Legajo N° 43.470)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2023**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3°: Designar interinamente al Dr. Eduardo M. **PERASSI (Legajo N° 43.470)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) –Código 111-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00490401-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1419-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Marcos Ariel VILLARREAL, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.-

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcos Ariel **VILLARREAL (Legajo N° 36.379)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2023**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3°: Designar interinamente al Dr. Marcos Ariel **VILLARREAL (Legajo N° 36.379)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) –Código 111-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2024, en reemplazo del Dr. Marcelo M. Mariscal (Legajo 37.967).** Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00558931-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1420-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula **UBERMAN (Legajo N° 38.729)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DE) –concurso- código 113-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2023**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **23-05-2023** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

EX-2023-00525816-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1423-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.-

EXP-2023-00110692-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1425-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer el pago del **Suplemento por Mayor Responsabilidad**, previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac. N°366/06) a los agentes de esta Facultad que se mencionan a continuación, por desempeño de tareas superiores a las de su cargo de origen, equivalentes a las de los cargos y funciones que en cada caso se especifican:

Cargo a ocupar	Legajo	Apellido y Nombre	Funciones a desempeñar
3664/4A	40.855	Mareño, Mauricio Alexei	Jefe de División Área de Orientación y Asesoramiento Educativo
3664/1	50.838	Krüger, María Eugenia	Jefe de División Satélite de Posgrado
3665/2	44.140	Amatto, Marta Susana	Jefa de Supervisión Área Servicios Generales
3665/2	43.754	Carballo, Mariela	Jefa de Supervisión Área Servicios Generales
3666/2	52.527	Romero, Cristian	Auxiliar de Área Servicios Generales

Artículo 2º: La presente disposición regirá a partir del **1º de Julio de 2023** y hasta el que la autoridad lo disponga o antes si son provistos por concurso.-

EX-2023-00526024-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1426-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Luciana MOREL, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. Luciana **MOREL (D.N.I.: 40.599.782)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, hasta el **29-02-2024.**-

Artículo 3º: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Lic. Luciana **MOREL (D.N.I.: 40.599.782)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

EX-2023-00537512-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1438-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Mgter. Juan Andrés DE LA ROSA ABAD, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Química Teórica y Computacional.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Mgter. Juan Andrés **DE LA ROSA ABAD (Legajo N° 53.133)**, en un cargo de **Profesor Ayudante B- código 121-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023, en reemplazo del Dr. Martín Ludueña (Legajo 47.091)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00546243-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1439-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-07-2023** la **RENUNCIA CONDICIONADA** en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Mariel **AGNESE (Legajo 23.804)**, al cargo de **Profesora Adjunta (DE) -código 109-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.-

EX-2023-00511292-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1440-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2023** las designaciones en los cargos de **Profesor Asistente (DS)** a los docentes del Departamento de Química Orgánica de la Facultad según se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Designar interinamente en el cargo de **Profesor Asistente (DS)** en los períodos respectivos al Personal docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes en los cargos de **Profesor Asistente (DS)** a los docentes del Departamento de Química Orgánica de la Facultad según se detalla en el **Anexo I**, a partir del **01-07-2023** y hasta el **31-10-2023**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.

EX-2023-00542134-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1441-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Ing. Qco. Richard Rodolfo AHUMADA ALVAREZ, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Ing. Qco. Richard Rodolfo **AHUMADA ALVAREZ (Legajo Nº 59.757)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00526542-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1443-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. en Química Paula Valentina SARAVIA, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. Paula Valentina **SARAVIA (Legajo Nº 52.823)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023**, **en reemplazo del Dr. Eduardo Marcelo Perassi (Legajo Nº 43.470)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00523139-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1454-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Alejandro Matías FRACAROLI, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Química Orgánica.

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Alejandro Matías **FRACAROLI (Legajo Nº 39.139)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) - código 111-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00028515-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1452-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Modificar a partir del 01 de Julio del corriente año y hasta su finalización, 29 de Febrero de 2024, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal Nº 291/23, entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Silder Emilio Joel **BOSIO, D.N.I Nº 40.520.377, (Leg. 59.463)**, quien desempeña tareas en el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda que forma parte integrante de la presente.-

EX-2023-00530138-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1451-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. María Luz TIBALDI BOLLATI, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Lic. María Luz TIBALDI BOLLATI (Legajo N° 54.779), en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00517690-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1467-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Fabiana PESCE (Legajo N° 28.371), en el cargo de **Profesora Ayudante A (DE) –concurso- código 117-** del CEQUIMAP, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00379729-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1469-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a **11 (ONCE)** días de licencia anual reglamentaria año 2023, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesora Titular (DE) - código 101-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI (Legajo 24.639).-

EX-2023-00566540-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1466-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo Gabriel MANZO (Legajo N° 31.010), en el cargo de **Profesor Adjunto (DSE) –concurso- código 110-** del Centro de Química Aplicada de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2024**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día ayer; todo con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.-

EX-2023-00558701-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1455-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **23-05-2023**, la renuncia presentada por la Dra. Paula Marina UBERMAN (Legajo N° 38.729), al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 - concurso-** del Departamento de Química Orgánica de ésta Facultad.-

EX-2023-00504961-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1457-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Lic. María Mercedes GROSSO (Legajo N° 55.960), en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00523217-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1460-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Liliana Beatriz JIMENEZ, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Adjunta (DS) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Dra. Liliana Beatriz JIMENEZ (Legajo N° 37.101), en un cargo de **Profesora Adjunta (DS) -código 111-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2023**, o antes si el cargo es provisto

por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00523287-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1414-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Javier BARDAGI, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Química Orgánica.-

Artículo 2°: Designar interinamente al Dr. Javier BARDAGI (Legajo N° 39.344), en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el **31- 10-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00484756-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1413-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. German José SOLDANO, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DS) del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.-

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. German José SOLDANO (Legajo N° 41.640), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2023**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-**

Artículo 3°: Designar interinamente al Dr. German José SOLDANO (Legajo N° 41.640), en un cargo de **Profesor Asociado (DS) –Código 107-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2024, en reemplazo del Dr. Luis Reinaudi (Legajo N° 36.063)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00534816-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1415-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente al Mgter. Juan Andrés DE LA ROSA ABAD (Legajo N° 53.133), en **dos cargos** de **Profesor Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00511021-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1416-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Laura I. ROSSI, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asociada (DE) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Dra. Laura I. ROSSI (Legajo N° 28.940), en un cargo de **Profesora Asociada (DE)- código 105-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00558244-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1422-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00517595-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1424-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente al Farm. Juan Eduardo **ROBLEDO ALMONACID (Legajo Nº 55.249)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia, no más allá del **18-09-2023**, en reemplazo de la **Dra. Pamela Soledad BUSTOS (en uso de licencia por maternidad) de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. Nº 2/2011 del HCS**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00407290-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1448-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Disponer el pago de **15 (quince) días proporcionales de la licencia anual reglamentaria año 2023**, a la Dra. Rita Emma **MORERO (Legajo Nº 32.193)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DSE) –código 114- concurso-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas, que venía desempeñando hasta la fecha de su renuncia definitiva.-

EX-2023-00564140-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1479-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del **23-05-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 816/23 del Lic. Lorenzo **CERUTTI SERRA (Legajo Nº 52.750)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –Código 115- interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en reemplazo de la **Dra. Paula Marina Uberman.-**

Artículo 2°: Designar interinamente al Lic. Lorenzo **CERUTTI SERRA (Legajo Nº 52.750)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -Código 115- interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **23-05-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00490104-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1480-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto la RD-2023-1381-E-UNC-ME#FCQ en todos sus términos.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Dra. Gisele Emilse **MIANA (Legajo Nº 45.216)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00466485-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1481-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Javier **SANCHEZ ROSAS (Legajo 37.654)**, agente categoría 3 del Agrupamiento Profesional de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta el **31-01-2024**; todo con cargo al **Art. 100 del Decreto 366/06 (Razones Particulares).**-

EX -2023-00207627-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1482-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Bioq. Ignacio **BECCACECE (Legajo 51.801)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer: con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

EX- 2023-00351216-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1484-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, a la Sra. Amalia Laura **MIRANDA, (Legajo Nº 28.417)**, agente categoría **3664/1** (Agrupamiento Administrativo), del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del día de la fecha y hasta el **02-09-2023**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **05 -07-2023** y hasta el día de ayer; con cargo al **Art. 93º del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento)**.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento que la Sra. Miranda, **acumula un total de 627** (seiscientos veintisiete) días de licencia con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo No Docente.-

EX-2023-00402806-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1485-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Rectificar el Art. 1º de la Res. Dec. Nº 1125/23, **donde dice:** "...a partir del **01-06-2023** y hasta el día de ayer....-", **debe decir:** "...a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer....-".

EX-2023-00525001-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1486-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina al Dr. Fabián **RAMOS (Legajo Nº 52.594)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023**, **en reemplazo del Dr. Leonardo FRUTTERO (Legajo Nº 47.510)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: Acta HCD-FCQ 28-07-2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 38 pagina/s.